

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA.

PATRIA.

LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante . . . . . 6 rs. al mes.  
En los demás puntos de España 23 » trimestre  
Extranjero y Ultramar . . . 40 » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTAÑEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo.

## SECCION EDITORIAL.

Alicante, 18 de Enero de 1881.

### EL FERRO-CARRIL DE VILLENA Á ALCOY Y JÁTIVA. (1)

Algunos de nuestros estimados colegas de la capital han reproducido en sus columnas un correcto artículo que publicó el martes último el no menos estimado de Alcoy *El Serpis*, con motivo de la digna recepción que en Cocentaina han merecido el concesionario de la proyectada vía férrea Sr. D. Angel Calderon, el Sr. Santonja y el Ingeniero jefe de los estudios D. Luis P. Marqués, artículo que hubiéramos tenido tambien un especial gusto en reproducir, á no habernoslo impedido sus dimensiones y la abundancia de original que nos obliga á retirar con frecuencia trabajos propios de redaccion. Pero identificados con la justa satisfaccion y participando de la misma alegría que embarga á nuestras ciudades y villas comprovincianas ante el convencimiento de la realizacion próxima de aquel proyecto, no hemos querido dejar de aprovechar tan favorable ocasion para dirigir á las poblaciones aludidas un afectuoso saludo, espontáneo y sincero, por una parte, como todos los de nuestro corazon, y dirigido especialmente á nuestro apreciabilísimo colega *El Serpis*, por otra, que mas de una vez nos ha tildado con poca justicia de indiferentes hácia la suerte, importancia y desarrollo de aquellas alegres poblaciones y de aquellas ricas comarcas.

No negamos que nuestro silencio en muchas ocasiones haya dado motivo al periódico alcoyano á dudar de nuestros buenos propósitos hácia los intereses que representa, pero si no olvida la situacion periodística en que nos encontramos, en frente de tres dignos, apuestos y nobles adversarios que constantemente nos están dando uno ú otro ó dos ó todos á un tiempo la voz de *¡en guardia!* comprenderá sin necesidad de esfuerzos por nuestra parte, la imposibilidad en que con frecuencia nos encontramos de ocuparnos de asuntos que nos serian mucho más gratos que las diarias polémicas que por acá sostenemos, no porque deje de sernos honroso discutir con nuestros colegas alicantinos, sinó porque es siempre más grato al alma llevar enhiesta la bandera de la paz que el estandarte de la guerra.

No dude, pues, *El Serpis*, la unidad de intereses que nos ligan y la franca alegría y satisfaccion con que Alicante vé todo lo que

puede contribuir á fomentar la riqueza, la produccion y el movimiento de la fabril ciudad de Alcoy, hácia la que nos sentimos naturalmente inclinados por su importancia y merecimiento de sus hijos y por el vinculo que entre ambas ha establecido la naturaleza, dándonos un mismo dialecto, y una corta distancia que nos separe. Pruébalo bien la espontaneidad con que algunos de nuestros periódicos han reproducido el artículo de *El Serpis* á que nos hemos referido, y pruébanlo además nuestras francas y leales manifestaciones.

El trayecto que ha de recorrer la línea férrea que se propone unir las importantes ciudades de Villena, Alcoy y Játiva, comprende una zona riquísima y productora que ha de experimentar la poderosa influencia de tan trascendental mejora, abrazando á su vez poblaciones de no escaso valimiento como Cocentaina, Muro y otras. La provincia ha de recibir con su realizacion impulso vigoroso que determine notable crecimiento en su produccion agrícola y manufacturera, y por el interés pátrio y por el afecto de hermanos, sentimos inmensa alegría al ver próxima la conversion en realidad de una esperanza que ambarga los corazones de nuestros queridos comprovincianos de aquellas comarcas. Pero con la misma sinceridad y franqueza que abrimos nuestro pecho para celebrar lo que es causa de legitima satisfaccion, debemos declarar á fuer de nobles y leales, que nuestra alegría sería aun mayor si al realizar Alcoy la importante mejora que es hoy objeto de todas sus esperanzas, quedara más íntimamente unida á Alicante, cuyos lazos exige el bien de ambas sean cada dia más estrechos para que, conjuntando sus elementos naturales, alcanzaran el inmenso desarrollo fabril y comercial que sus gérmenes son capaces de producir. Asunto es este que ha ocupado en otras ocasiones la atencion de hombres importantes de una y otra localidad y muy de lamentar es, que por falta de actividad, celo, decision, tal vez de suficiente patriotismo, no haya escedido ni traspasado la esfera de la discusion empírica ni de la resolucion problemática.

Pero esto no obsta, no, para que nos alegremos con la alegría de Alcoy, con la alegría de Cocentaina, con la alegría de Muro, con la alegría de todos los pueblos de nuestra provincia que han de recibir los inmensos beneficios que proporciona una línea férrea. Esto no obsta tampoco para que de todas veras deseemos la pronta realizacion de la proyectada vía por el bien de las comarcas que atraviesa, y que al mismo tiempo no perdamos la esperanza, porque no queremos perderla, porque no debemos

perderla, de que Alicante se una á Alcoy por medio de una comunicacion rápida y cómoda que convierta al primero en importante centro fabril y al segundo en verdadero puerto de mar. No queremos perderla, no, porque seguros estamos que á la indolencia de unos tiempos sucederán la actividad de otros, que á la apatía de hoy reemplazará el desprendimiento y el sacrificio de mañana y que tarde ó temprano se unirán íntimamente Alcoy y Alicante, porque así lo exige la naturaleza, así lo requieren sus mútuos intereses; porque Alicante es y ha de ser el puerto que suministre á la industriosa Alcoy los primeros elementos de sus manufacturas; porque Alcoy es y ha de ser el centro fabril que alimente y vigorice el puerto de Alicante; porque ambas conjuntándose, se completan; porque ese es el fin natural que ha de llenar sus aspiraciones.

Hoy, pues, celebramos la alegría presente de aquellos queridos pueblos, deseando que muy pronto toquen la realidad de sus esperanzas, felicitándoles sinceramente por ello, y sin renunciar á las nuestras que no solo es egoismo el sentimiento que las inspira, sinó amor reflejo y verdadero patriotismo en aras del engrandecimiento de nuestra provincia.

Muro ha correspondido tambien dignamente al entusiasmo de que nos dá cuanta *El Serpis* en el artículo reproducido por los colegas locales, obsequiando espléndidamente á los Sres. Calderon, Santonja y Marqués, segun nos dice otro número posterior de aquel diario, habiéndoseles ofrecido un espléndido almuerzo en las Casas Consistoriales, entre cuyos brindis se pronunció la siguiente improvisacion:

«¡Ay! cuan venga el comboy que yo espere  
Qué dichós este poble será,  
No calculen qu' es queden darrere:  
Ell dirá, ell dirá, ell dirá.

De que venga es ya cosa segura:  
Este poble esperarlo está yá  
Y hasta *El Serpis* delira y murmura:  
Cuan vindrá, cuan vindrá, cuan vindrá.

Y les chiques que yo tan adóre  
Adornades en roses de Abril,  
A la Plana anirán sóls per vore  
El carril, el carril, el carril.

Plé de goig y de grata alegría  
Nostre cór ballará dins del pit  
Al oir de la máquina un día  
El cheulit, el cheulit, el cheulit.

Es mol fasil, señors, de comprende  
Perque tots hui contens ham de estar,  
Perque aixina es segur que han de vendre  
El ví car, el ví car, el ví car.

(1) Este artículo, escrito y compuesto para el número del último viernes, no ha podido insertarse hasta hoy por exceso de original de interés inmediato y preferente.

Per si em du per llebre gat  
Abad,  
Y me fa el joig al revés  
Marqués,  
Y me engaña en la estacion  
Calderon.

Diré «tijeretas son»,  
Y seguiré en la manía  
Hasta que fassen la vía  
Abad, Marqués, Calderon.»

Como se vé el entusiasmo es grande y le gitimo y nosotros felicitamos cordialmente á aquellos pueblos deseándoles el éxito mas lisonjero y fecundo y una prosperidad intensa y permanente.

Nuestro estimado colega *El Graduador*, dedica su editorial del domingo último á describir y comentar la importante sesion celebrada por nuestro Ayuntamiento la noche del viérnes anterior, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia, comenzando por censurar á los señores Concejales que ni por atencion al respeto que merece la primera autoridad, se sirvieron asistir al Cabildo de que se trata, hasta el extremo de no constituir mayoría para que sus acuerdos llevaran el sello de la autoridad que dá el número, en esta clase de asambleas.

Nuestro colega no pierde ocasion, aun á trueque de violentarla, de dirigir sus ataques al Ayuntamiento con la astucia que le caracteriza.

Catorce fueron los señores Concejales que asistieron á la sesion de que se trata; y si se dice lo que *El Graduador* ha tenido á bien callar, esto es, que el Ayuntamiento se compone de veintiocho individuos, que hay cuatro vacantes, algunos Concejales enfermos y otros ausentes, vendremos á deducir que ni uno solo dejó de acudir á la sesion del viérnes sin causa que verdaderamente le imposibilitara para asistir. Sin embargo, los Concejales son desatentos, apáticos é indiferentes porque asi le place consignarlo á *El Graduador* y nada mas.

Ocupase despues de lo que ocurrió en la sesion, á ninguno de cuyos acuerdos dá importancia, incluso el que se refiere á la adquisicion de aguas á precios muy convenientes para asegurar el éxito de la plantacion que se proyecta en el paseo del Duque de la Victoria, y al hacerse cargo del discurso pronunciado por el señor Alcalde, se despacha á su gusto juzgándole sin eficaces aptitudes ni disposiciones para el elevado cargo que desempeña, aconsejándole abandono un puesto para el cual no sirve, haciendo con ello un bien á la vez que á su salud, á los alumnos de su clase y á sus clientes como abogado, á la ciudad que no puede hallarse satisfecha de ver al frente de sus intereses á una persona inepta.

Sin duda alguna, nuestra poblacion tuvo mucho que agradecer á las *relevantes aptitudes* de los patronos del colega, que solo le han legado el caos en la administracion y una página en blanco en la historia de su desenvolvimiento y desarrollo. Sin duda el Sr. Bueno tiene en abandono sus deberes como caterático; sin duda nuestro distinguido amigo y acreditado juriscónsul ha ocasionado perjuicios á sus clientes por las atenciones de la Alcaldía, pues no de otra suerte podrian explicarse las palabras del colega, ofensivas como todas las suyas, pues hasta alabando daña, y desprovistas de todo átomo de verdad y fundamento. Si alguna vez el Sr. Bueno se ha visto obligado á no asistir á sus clases, que ciertamente no ha sido este año, es cuando una grave dolencia le ha postrado meses enteros en el lecho del dolor; si ha faltado á su despacho particular, lo cual, dicho sea de paso, nada importa al público ni á la prensa impertinente, es cuando aguda y dolorosa operacion le ha acarreado dias de amargura, y atribuir estos hechos á la causa que *El Graduador* solapada y arteramente refiere, supone un exceso de inquina, aversion é innobleza que no queremos calificar. El público lo hará por nosotros.

Y saben nuestros lectores todo el motivo que impulsa al colega para hablar asi? El

que el Sr. Bueno digera en su discurso que dentro de los recursos ordinarios con que cuenta el Ayuntamiento, de las atenciones perentorias que sobre él pesan y de la deuda que le agobia, no hay medios para resolver satisfactoriamente la situacion económica que atraviesa. Y esto supone ineptitud, ignorancia ó indolencia? ¿Es responsable el Sr. Bueno del desbarajuste administrativo que nos legaron los amigos y patrocinados del colega, con el crédito de más de cinco millones de reales contra las arcas del Municipio? Además, el señor Alcalde no dijo que la situacion fuera insoluble en absoluto, sino por los medios ordinarios, afirmacion que no cierra las puertas al remedio que puede obtener con medidas extraordinarias, como las de que se ocupó con mucha oportunidad y acierto el señor Gobernador de la provincia.

Nuestro estimado colega *El Constitucional* se ocupa tambien de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el último viérnes, sin que tengamos que oponer á sus conceptos y afirmaciones más que una sola rectificacion. Cuando el Sr. Senante dió las gracias á la dignísima autoridad provincial, por sus valiosos ofrecimientos como cuando impetró su concurso en pró de los asuntos de que trató, lo hizo á nombre del Ayuntamiento, cuya representacion se permitió tomar en aquellos instantes, y no de la mayoría, como equivocadamente afirma el colega.

Aunque no es de trascendencia el error padecido, no creemos tampoco lleve á mal nuestro querido compañero esta rectificacion, que no tiene otro fin ni otro alcance que el deseo de que las cosas queden tal cual han sido.

¿Pues no quiere anteayer *El Graduador* que digamos sin embages, rodeos, ni excusas, quienes son «los demócratas de bastardas ambiciones que se apoderaron de los poderes públicos, para conseguir su medro personal y adquirir riquezas de que carecian y un nombre que les negaba sus merecimientos?»

Enemigos de infamar á nadie por que la caridad nos enseña á ocultar el nombre ó nombres de los que se encuentran en aquel caso, *El Graduador* nos dispensará que no complazcamos su deseo; pero si tiene interés en conocer á las personalidades á que nos referimos, búsquelas en la historia de la revolucion que sufrió Francia en el siglo xviii y en los periódicos que se han publicado en España en los periodos revolucionarios: aquellos y éstos satisfarán la curiosidad de *El Graduador*, ya que nuestra educacion y los sentimientos de caridad que alientan nuestro espíritu no nos permiten darle más noticias.

Por convenir al mejor servicio han sido trasladados los Capitanes, Tenientes y Alféreces del Cuerpo de Carabineros que servian en la Comandancia de esta provincia á los puntos que á continuacion se expresan:

D. Nicolás Zurbano Micarte, capitán, á Badajoz; D. Antonio Grau y Lopez, idem á Tarragona; D. Antonio Gascon, Teniente, á Huelva; D. Miguel Jourelaivre, idem, á Gerona; D. Antonio Guerra, idem, á Granada; D. Francisco Sanchez, idem, á Huesca; don Eusebio Lozano, idem, á Orense; D. Andrés Cesteros, idem, á Navarra; D. Francisco Baan, idem, á idem; D. José Martinez, idem, á Almería; D. Salvador Jnau, idem, á idem; D. Juan Blanco, idem, á Santander; D. Miguel Noguerras, idem, á Lérida; D. Andrés Trebiño, Alférez, á Huesca; D. Eusebio Osio idem, á Orense; D. Juan Francisco Gardou, idem, á Lérida; y D. Dionisio Jolo é Iquebide, idem, á Lérida.

Para las vacantes que resultan en esta provincia por efecto de aquellas remociones, han sido nombrados, D. Juan Tort, capitán que estaba en Badajoz; D. José Moltó, idem en Sevilla; D. Ignacio Falgueras, teniente que servia en Málaga; D. Juan Colon, idem, idem en Gerona; D. Vicente Cervera, idem, idem en Granada; D. Félix Garcia, idem, idem en Huesca; D. Gumersindo Bansa, idem, idem en Orense; D. José Castillo,

idem, idem en Navarra; D. Pedro Juan Orcos, idem, idem en idem; D. Eduardo Suarez, idem, idem en Almería; D. Enrique Gillis, idem, idem en Almería; D. Alejandro Burgues, idem, idem en Santander; don Teodoro Trueva Pando, Alférez que servia en Lérida y D. José Palomares, idem, idem en idem.

La mocion que hizo en el último cabildo del Ayuntamiento nuestro querido y particular amigo D. José Maria Celdrán, para que se gestione la traslacion de la Silla Episcopal á Alicante, segun así está prevenido en el último Concordato, no nació, como dice *El Graduador* de anteayer, de una amistosa conferencia que tuvo aquel señor con el Cronista de la Municipalidad.

El pensamiento del Sr. Celdrán no es nuevo, ni desconocido para aquel Regidor, pues en 1860, lo agitó ya el cuerpo municipal que estaba compuesto entonces por los Sres. Berges, Berduq, Puigserver, Pórcel, Itier, Asin, España, Guardiola, Garcia, Galiano y otros que fueron amigos íntimos del Sr. Celdrán, quien recordando el interés que aquellos demostraron por conseguir la traslacion de la capital obispado, quiso remover este asunto que será de fecundos resultados para la prosperidad de Alicante.

Ya vé *El Graduador* como sin necesidad de conferencias con el Sr. Viravens, pudo el Regidor de la minoria constitucional ocuparse de un asunto que no desconocia, por cuanto fué objeto del interés del Ayuntamiento de 1860, á quien apoyó y estuvo unida la digna persona que tan injustamente quiere poner en evidencia el diario democrático.

No se canse *El Graduador* en escribir artículos iniciando campañas administrativas. Cuanto el colega pueda decir en aquellos lo contestamos ya victoriosamente, asi como las razones que tuvo el Ayuntamiento para hacer las trasferencias que indica anteayer, constan en acuerdos capitulares y en los expedientes de su referencia, que fueron examinados minuciosamente por el Sr. Alcalá Galiano, y los Gobernadores que le han sucedido en el Gobierno civil de esta provincia, en ocasion en que el diario posibilista se entretuvo como ahora, publicando escritos como el que dá motivo á esta contestacion.

Ya se irá convenciendo *El Graduador* si quiere convencerse, porque es duro de mollera, de que no es tan fácil escribir como probar y que poco á poco irán desvaneciéndose los abultados y ostentosos cargos con que sus corresponsales de la Marina han venido exhibiendo á muchos Municipios de aquella region.

Veán nuestros lectores la carta que acerca de este asunto hemos recibido de Pego, que ciertamente no será la última con que nuestros amigos patenticen la sinceridad de los verídicos mentores del diario posibilista:

Pego 12 de Enero de 1881.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Muy señor mio: Es *El Graduador* de esa localidad un guapo chico, retozon y algo presumidillo, pero al que sacan de quicio dos pequeños defectos con que la naturaleza sábiamente ha querido mortificar su amor propio y contener sus vuelos soberanos: es uno, la protuberancia en su columna vertebral sobre la cual, como pesada carga, lleva siempre montado a buen nombre de D. Andrés; y es otro, la ceguera de sus ojos, gracias á la figura del influyente patricio don Joaquin Orduña que á guisa de antiparras se le ha puesto sobre sus achatadas narices, impidiéndole ver más allá de éstas, ó viéndolo todo solo á través del odio y mala voluntad que tan para él incomodo prisma le produce.

Y como en el ojo del icterico todo amarillea al ver los de *El Graduador*, saturados de amarillenta envidia, como gracias á la influencia eficazmente saludable de D. Joaquin Orduña y de los amigos de éste que están al frente de las poblaciones de la Marina, han vuelto á reinar en ella el orden, la paz y la union, la tranquilidad de las personas y la seguridad en los campos, y por doquier se emprenden importantes obras de prosperidad, riqueza ó embellecimiento, cosas todas de que nos privaron ó no nos dieron los amigos del colega *maisonuista* (passez le mot), la emprendió éste contra la administracion

conservadora de la Marina, ora achacándole defectos que bien sabe traen su origen y son el reato de culpas democráticas, en cuyos tiempos dejáronse de satisfacer atenciones sagradas con cuyo pago forzosamente han de cargar hoy los municipios, ora inculpándole por actos á todas luces justos, legales y convenientísimos á los pueblos, como los referentes á los nuevos amillaramientos, ora soñando abusos y faltas por el placer de la fácil victoria, como D. Quijote fantaseaba ejércitos formidables donde solo habia humildes rebaños para conquistar con su vencimiento fáciles y puoriles laureles.

A esta última especie corresponde el primero de la larga lista de abusos é irregularidades con que el corresponsal de *El Graduador* encabeza la carta que dá pie á éste para su tercer artículo sobre la «Historia de la administracion conservadora de la Marina» correspondiente al 4 de los corrientes, y que por referirse á esta localidad en él única y concretamente debo ocuparme.

¿Qué sabe del Pósito de Pego? pregunta enfáticamente, á guisa de dómíne, el corresponsal de *El Graduador* á *EL Eco*, y sin perder tiempo en concretar cargos ni en explicar y explicar su lacónica interpelación, para ocuparse de otras localidades, á cuyas administraciones dirige preguntas tan vagas como esta, y como esta vacías de objeto y faltas de fundamento. ¿Qué sabe del Pósito de Pego? pues ni *EL Eco* desde Alicante puede saber, ni nosotros en Pego, ni nadie en parte alguna sabe otra cosa sobre el Pósito de Pego sino que.... sigue bien en su salud al parecer tan importante para el corresponsal de *El Graduador*. ¿Qué ha querido decir éste con su pregunta? si denunciar un abuso ¿por qué no lo señala? si publicar una vaciedad ¿á qué hacer de ella cómplice á la prensa? Verdaderamente se ven impresas cosas que no debieran estar escritas.

Suyo afectísimo,

*El Corresponsal.*

Como prometimos anteayer, á continuación insertamos la circular que tuvimos el gusto de recibir del señor Comandante de Marina y Aranceles que la acompañan, cuyo contenido es el mayor elogio que pudiéramos hacer de la rectitud que inspira al Sr. Pardo de Figueroa en el desempeño de su importante cargo y del firme propósito con que se propone estirpar los abusos que en los servicios de su dependencia pudieran cometerse. Funcionarios que así obran no necesitan otros estímulos para merecer los aplausos de todos que sus actos, y nosotros se los tributamos muy sinceros, como muy dignamente merecidos.

Alicante 15 de Enero de 1881.

«Señor Director de *EL ECO DE LA PROVINCIA*.

Encargado de la Comandancia de Marina y Capitanía de este Puerto, tengo el gusto de acompañar á V. la tarifa de todos los derechos que, con arreglo al arancel aprobado por la superioridad, deben abonarse por los diferentes servicios que en ella se espresan; sin que bajo pretexto alguno haya que satisfacer ninguna otra cantidad en concepto de gratificaciones ó emolumentos, por papeletas de salida, inscripción en roles, pasaportes, licencias ni otros documentos, á ningún empleado en las dependencias de mi cargo, pues caso de ocurrir, sería un abuso que estoy firmemente decidido á cortar con severo castigo.

Las papeletas ó recibos para el cobro de los derechos de arancel, se espedirán siempre formalizados con el sello de esta Comandancia, y con el V.º B.º del señor segundo Comandante ó Ayudante de guardia, careciendo de estos requisitos, no son válidos.

Al tomar posesion del destino que S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado confiarme, cumplo desempeñarlo, hasta donde mis fuerzas alcancen, con estricta sujecion á las ordenanzas que lo rigen, y que hermanan los intereses generales del país, con la proteccion que se merecen el Comercio y la marina mercante, y con el decoro y buen nombre del Cuerpo á que tengo la honra de pertenecer, así pues, siempre encontrará V. en mí, una Autoridad dispuesta á hacer cuanto le sea dable, dentro de la ley, en beneficio de la clase á que V. pertenece.

El cumplimiento de mis deberes me será fácil cen el leal apoyo del Comercio y de los señores Navieros y Consignatarios, Capitanes y Patronos; y por lo mismo, ruego á V. se sirva denunciar hasta la menor sombra de abuso ó de cohecho, de que tenga noticia, que puedan ó hayan podido cometer los Cabos de mar, Escribientes ó Prácticos de este Puerto.

Ruego á V. igualmente que, á los fines de mi deseo, dé conocimiento de este escrito á los Capitanes ó Patronos de los buques de su propiedad ó consignacion; á quienes debo significar que las atracadas á los muelles se verificarán por riguroso turno sin más prelación que la anti-

güedad, y que el atraque, de costado, para comodidad y rapidez de las faenas de carga y descarga, será permitido á todos, siempre que haya espacio para ello, y no mortifique derechos anteriores.

He de merecer de la fina atencion de V. tenga la bondad de acusarme recibo de esta circular á que doy fin, manifestándole, que tanto en las horas naturales de oficina, como en cualesquie-

ra otras, y en los dias feriados, y siempre que la urgencia del caso lo requiera, estaré pronto á escuchar las quejas y á remediar abusos dentro de mi jurisdiccion.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer á V. la seguridad de mi distinguida consideracion, quedando de V. muy atento S. S. Q. S. M. B.—El Capitan de Navío y del Puerto, *Francisco Pardo de Figueroa*.

## CAPITANÍA DEL PUERTO.

ARANCEL de derechos de practicaaje para la rada y puerto de Alicante, aprobado por el Excmo. Almirantazgo en orden de 13 de Enero de 1873.

Núm. 1.—Arancel para practicaaje á la rada ó de sola ésta al interior del puerto, para buque extranjeros.

Hasta 80 toneladas	De 81 á 100	De 101 á 125	De 126 á 150	De 151 á 175	De 176 á 200	De 201 á 250	De 251 á 300	De 301 á 400	De 401 á 500	De 501 en adelante
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
12'50	13'00	14'00	14'25	15'00	15'50	16'75	18'00	20'00	21'25	22'50

Núm. 2.—Arancel para practicaaje á la rada ó desde ésta al interior del puerto para buques españoles y extranjeros asimilados.

Hasta 80 toneladas	De 81 á 100	De 101 á 125	De 126 á 150	De 151 á 175	De 176 á 200	De 201 á 250	De 251 á 300	De 301 á 400	De 401 á 500	De 501 en adelante
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
10'00	10'50	11'25	11'75	12'50	13'00	14'25	15'50	17'50	18'25	20'00

Núm. 3.—Arancel de amarraje para toda clase de buques.

Hasta 50 toneladas	De 51 á 75	De 76 á 100	De 101 á 150	De 151 á 200	De 201 á 300	De 301 á 400	De 401 en adelante
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
00'00	3'25	5'00	5'50	6'25	6'75	7'50	8'00

### NOTAS.

Primera. El practicaaje es libre en la rada y á la salida del puerto, y obligatorio á la entrada en el mismo para los buques que no estén eximidos por las disposiciones vigentes.

Segunda. Es obligatorio el amarraje para todo buque que esceda de 50 toneladas, tome ó no Práctico á la entrada, abonando por este servicio lo consignado en la tarifa número 3.

Tercera. Los buques que tomen Práctico á la entrada, satisfarán, además de lo señalado en la respectiva tarifa, segun tonelaje y pabellon, por la cantidad marcada en el Arancel número 3, servicio de amarraje.

Cuarta. Los buques de vapor que entren ó salgan en el puerto por medio de sus máquinas, pagarán por practicaaje cuando hagan uso de él, una cuarta parte menos de lo que les corresponde por las tarifas anteriores. Se sobreentiende que dicha rebaja es sobre la cantidad líquida que queda por practicaaje descontando el importe de la embarcacion.

Quinta. Los buques que se enmienden en el Puerto para faenas de carga, descarga, varada, etcétera, pagarán por practicaaje la cuarta parte

de lo marcado en la tarifa que les está señalada, segun tonelaje y pabellon; pero si el movimiento se ejecuta por orden de la Capitanía del Puerto, entonces no tendrán que abonar derecho alguno por el servicio del amarrador.

Sexta. En el importe del practicaaje vá incluido el pago de la embarcacion del Práctico.

Séptima. Si el buque que tiene el Práctico á bordo, emplea la embarcacion de éste para las faenas de remolque, espías ó cualquier otro trabajo del buque, pagará por cada seis horas de trabajo ó fraccion de ellas, dos pesetas cincuenta céntimos.

Octava. Si en igual caso emplea la tripulacion del bote del Práctico, abonará por cada hombre empeado y cada seis horas ó fraccion de ellas, dos pesetas cincuenta céntimos si es de dia, y doble cantidad siendo de noche. Por dia completo de trabajo se abonarán tres pesetas setenta y cinco céntimos siendo de dia, y doble cantidad siendo de noche.

Alicante 1.º de Enero de 1881.—*Francisco Pardo de Figueroa*.

### GACETILLAS.

Movimiento de poblacion.—En el dia de anteayer, se inscribieron en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, seis nacimientos y seis defunciones.

En el de ayer, seis nacimientos.

Y en la semana anterior, veinte y seis nacimientos y veinte y tres defunciones, resultando de diferencia tres nacimientos de más.

Rectificacion.—Por un error de caja digimos en nuestro último número que el dia 15 del corriente comenzaría á regir el nuevo itinerario de los trenes correos, en vez del 25 que es el señalado para esta variacion, en cuya virtud volverá Alicante á gozar de las ventajas que antes disfrutaba, avanzando y retrasando, respectivamente, la hora de llegada y salida del correo de Madrid.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—La cátedra de San Pedro y Santa Prisca virgen y mártir.

SANTO DE MAÑANA.—San Fulgenio obispo.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial y Parroquia de Santa María á las nueve de la mañana se celebrará la Misa mayor.

En la Iglesia de las Agustinas á las siete y media, Misa de renovacion; y á las cuatro de la tarde, Exposicion del Santísimo, trisagio y oficio de reserva.

### SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy 3.º de abono.—La magnífica ópera en un acto, *Tierra!*

Intermedio de un bonito *Baile*.

Dando fin la funcion con la divertida zarzuela en dos actos, *El pañuelo de yerbas*.

Entrada general, 3 reales.—Media, 2 id.

A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

# ANUNCIOS Á CARGO DE MIGUEL SANCHEZ.

## SABAÑONES.

### Farmacia Mas Font,

Calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez-Núñez,  
**ALICANTE.**

Curacion pronta y segura de los SABAÑONES con la *Pomada de los Alpes*, preparada por Mas y Font.

Siete años de resultados satisfactorios es la mejor garantía y el mayor elogio que de ella puedo hacer; bastan solamente dos dias para la completa curacion de los sabañones no ulcerados.

Consultad los prospectos que acompañan á cada frasco.

Farmacia de Mas y Font.



## LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

**WHEELER ET WILSON**

## UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

**LACOUR Y LESAGE**

MADRID.—Preciados, 7.

## UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.  
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

**EMETERIO ESTELA,**

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

## LA CENTRAL.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA.

Contra incendios la explosion del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

Autorizada por Real Decreto de 12 Agosto de 1863 y 17 Diciembre de 1864.

Domicilio social: Rue de Richelieu 108, Paris.

Direccion general en España: Calle Ancha, 54, Barcelona.

Esta Compañía, tan ventajosamente conocida y en cuyos Registros figuran asegurados un gran número de los más suntuosos edificios de Europa, cuenta con un capital social de

**Rvn. 40.000.000.**

Desde su instalacion hasta la fecha ha reembolsado por siniestros.

**Rvn. 57.990.854,12**

Sus primas, sin embargo, son las más económicas segun puede verse por las siguientes que rigen para riesgos ordinarios:

Alicante:—40 céntimos de peseta por mil pesetas para las casas de habitacion.

Provincia:—50 céntimos de peseta por mil pesetas para el citado riesgo.

Para mas informes, dirigirse al s-ñor Agente general de la compañía, en esta provincia, D. F. Linares Such, calle de San José, núm. 3.

OFICINA DE FARMACIA  
DEL LICENCIADO

## DON JOSE SOLER,

plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energia suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓISIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no escederse de esta dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

LA ÚLTIMA  VERDAD.

FUNERARIA

DE

**José Asensi y compañía,**

Labradores, 12, Alicante.

Esta Funeraria se encarga de todo lo perteneciente á un entierro de la clase que fuere, contando con todo lo concerniente para los mismos, y de última novedad las esquelas, targetones y todo lo necesario, y hombres para el servicio público, todo á precios que hasta hoy no se conocen.

Los que por desgracia necesiten utilizarse de los efectos de este establecimiento, encontrarán cajas grandes y pequeñas de una ó dos tapas, ochavadas y catalanas, de caoba y nogal, idem de madera blanca forradas con galones y agremanes finos elegantes adornos y de última novedad.

Las hay para cuerpos mayores, de 50 reales en adelante, y para niños, desde 12 reales íd.

Toda la noche está abierta esta Funeraria y un farol de colores que hay encendido encima de la puerta, indica las señas de la casa.

Calle de Labradores, núm. 12.

## JARABE de RABANO IODADO

de GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de higado de bacalao y al jarabe antiescorbútico.

Es un remedio soberano contra los Infartos é Inflammaciones de las glándulas del cuello, el Gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; escita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras de leche, y un excelente depurativo.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés.

## FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE,

NO MAS TERCIANAS Y CUARTANAS

CURACION PRONTA,  
RADICAL Y SEGURA

POR EL

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO  
de GARCIA MARTIN,

preparado por

**D. JOSÉ CARLOS BELLIDO.**

Ocho años de un creciente y fabuloso éxito que cuenta esta maravillosa preparacion, sin haberse anunciado una sola vez; los numerosos pedidos, tanto de diversos puntos de la Península como de la costa de Africa, así como el grande uso que se hace de dicho específico en esta capital y fuera de ella, dicen mucho mas de lo que nosotros pudiéramos decir en elogio de esta preparacion.

En nuestro poder existen algunos certificados que atestiguan su bondad, y en los prospectos que se facilitan gratis, al que lo solicite, se citan por su nombre y domicilio muchos enfermos de esta poblacion curados con dicho específico, á fin de que el público pueda por sí mismo enterarse de sus excelentes resultados.

DEPÓSITO ÚNICO,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

**ANTONIO REUS,**

JORGE JUAN, 11 Y 13,

ALICANTE.

En este establecimiento encontrarán, las personas que se dignen honrarlo, cuantos trabajos referentes al ramo deseen, con la prontitud y economía que esta casa tiene acreditada